

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601090
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Química Sostenible por la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de Extremadura; la Universidad Jaume I de Castellón; la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Jaume I de Castelló
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad Jaume I de Castellón
Fecha de verificación inicial:	04-11-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Programa de Doctorado (PD) se desarrolla de acuerdo a la memoria de verificación. El número de estudiantes matriculados alcanza entre 38-60% de las plazas ofertadas, con una distribución heterogénea entre todos los centros, ya que en la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) ha superado la demanda de plazas ofertadas por lo que se ha aplicado el baremo para priorizar las solicitudes.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado supervisa la marcha del PD y, aunque existe representación de todas las universidades, se evidencia que la asistencia a las reuniones no es completa. Los coordinadores constatan la necesidad de aumentar el número de reuniones debido a la complejidad del programa.

Se evidencia que la admisión se realiza en cada uno de los centros acorde a los criterios de admisión de la memoria verificada. La Comisión Académica del Programa de Doctorado supervisa el perfil de ingreso de los estudiantes para iniciar sus estudios. El PD, en conjunto, dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las actividades formativas, tal como se manifiesta en las actas aportadas aunque de manera muy sucinta. Se señala la mejora en los procesos de presentación y defensa de las tesis doctorales en cada uno de los centros, recomendado en el anterior informe de evaluación de seguimiento del PD. Se documenta adecuadamente la aplicación de mecanismos para garantizar la originalidad de las investigaciones de los doctorandos en cada uno de los centros participantes, aunque los protocolos antiplagio sean diversos.

El carácter interuniversitario del Programa de Doctorado se evidencia con dos jornadas en Química Sostenible (Workshop en UJI y

Summer Meetings en UPV); no obstante, no se documenta adecuadamente las conclusiones de dichas actividades y su impacto en el PD.

En cuanto a recomendaciones y sugerencias, la universidad UCLM tiene programada una modificación de la memoria de verificación que contempla los siguientes:

1. Actualización del profesorado

1. Reestructuración de la oferta de plazas en las universidades participantes

3. Reorganización de las líneas de investigación

4. Mayor definición de las actividades formativas incluyendo competencias transversales solicitadas por los empleadores relativas a la redacción de informes, patentes.

Dichas modificaciones son muy adecuadas para la fortaleza y mejora del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información sobre el programa de Doctorado en Química Sostenible coordinado por la UJI en la que participan UCLM, UEX, UV y UPV se puede obtener de cada una de las cinco webs de las universidades participantes, si bien con grandes diferencias con atención al nivel de transparencia.

A este respecto, en las actas de coordinación se acordó remitir a la web de la universidad coordinadora, lo que en algunas universidades queda por implementar.

UJI: El informe de seguimiento se centró principalmente en la información de esta universidad. Se evaluó positivamente la información que aporta dicha web y esta valoración se mantiene. Además se ha cumplido la recomendación de publicar los enlaces relativos a los servicios de apoyo a la movilidad, a los de orientación académica, a los de orientación profesional y la satisfacción de los estudiantes de forma clara. Sin embargo, otras no se han atendido en relación con el acceso directo del SGIC del título, que remite a la acreditación de centros de la Universidad. Los convenios que se muestran en la web y los aportados en el autoinforme son diferentes.

UCLM: La web es susceptible de mejora ya que se evidencian deficiencias; es necesario redirigirse varias veces hasta obtener la información buscada. Los profesores y forma de contacto no son claramente accesibles, ni los indicadores propios del programa en la Universidad, ni el informe de Seguimiento de AVAP.

UEX: La web es susceptible de mejora ya que se evidencian deficiencias; (el enlace de las evidencias E1 no funciona). La página no está actualizada, no se muestran todas las universidades participantes, ni el número de plazas. Se remite a la memoria para los criterios de admisión y resto de información. Se recomienda incluir el enlace a la página web de la universidad coordinadora. No hay información relativa al SGIC. Tiene pendiente de publicar el Informe de Seguimiento del programa de AVAP.

UV: Tiene información completa sobre estructura, competencias, organización, admisión y líneas de investigación. Tiene pendiente de publicar el Informe de Seguimiento del programa de AVAP. En relación con las encuestas de satisfacción dispone de las del profesorado y PAS. Se recomienda incluir la satisfacción de los estudiantes con el programa.

UPV: En la web de esta universidad se pone de relieve la participación en el programa del Instituto Universitario Mixto de Tecnología Química. Informa adecuadamente del número de plazas, de la forma de acceso, organización, movilidad, normativa académica y los resultados de satisfacción. Tiene pendiente de publicar el Informe de Seguimiento del programa de AVAP.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se ha podido constatar que las universidades que forman parte del Programa de Doctorado, UJI, UCLM, UEX, UV y UPV, disponen de Sistemas de Gestión de Calidad descritos e implantados, incluso en algunos casos certificado de acuerdo al programa AUDIT. Actualmente, en todos los casos se han desarrollado procedimientos que permiten el análisis de la información obtenida mediante la realización de encuestas a todos los grupos de interés, a excepción de alguna universidad que, de forma puntual, no aporta información por ejemplo del grado de satisfacción de los estudiantes y/o el grado de satisfacción del personal investigador.

No obstante, y como consecuencia de que cada universidad aplica su Sistema de Gestión de Calidad, las evaluaciones de las

partes interesadas difieren significativamente tanto en contenido como en la presentación de resultados, no permitiendo por lo tanto la obtención de conclusiones contundentes respecto al grado de satisfacción, principalmente de estudiantes y personal investigador, con el programa de doctorado.

Por otra parte, un aspecto que se constató durante las entrevistas a doctorandos, egresados/as y profesorado, fue la ausencia de retroalimentación de las conclusiones obtenidas en las evaluaciones, puesto que en todos los casos tanto los estudiantes, egresados/as y profesorado declararon desconocer los resultados. Este aspecto debe tenerse en cuenta en los sistemas de gestión de calidad para garantizar la eficacia del sistema.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se ha evidenciado que el personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el programa de doctorado y dispone de suficiente experiencia profesional, docente e investigadora.

En los últimos años, el profesorado ha disminuido como consecuencia de las pertinentes jubilaciones. En la actualidad son 34 los profesores que participan en el programa de doctorado. El profesorado posee una experiencia investigadora muy adecuada, la ratio de sexenio por profesor doctores (154/34) es de 4.5, valor que ha aumentado respecto a los presentados inicialmente en memoria de verificación (3.4). El personal docente e Investigadores que dirigen las tesis doctorales pertenecen a áreas de conocimiento relacionadas directamente con Química Sostenible. La experiencia investigadora del personal académico es muy satisfactoria, de acuerdo a los indicadores mostrados en las evidencias así como al Informe de Seguimiento.

El personal académico ha logrado numerosos proyectos de investigación financiados con fondos públicos o privados desde que se implantó el programa de doctorado, ya sea de carácter autonómico, nacional, o europeo como se evidencia en la Tabla 2, y que se ve reflejado en el número de publicaciones Q1 (>85%).

En relación con la satisfacción de los estudiantes con tutores y directores de tesis es, en general, alta (>4.5/5). Se evidencia la mejora en la internacionalización del Programa de Doctorado con tesis con co-tutelas internacionales (E15), un elevado número de tesis con mención internacional y estancias predoctorales de los doctorandos. Los convenios mostrados como evidencias son susceptibles de mejora (no firmados).

La dirección de tesis doctorales entre el profesorado es desigual en algunos centros que conforman el Programa de Doctorado y es más evidente en la tutorización de doctorandos.

El PDI se encuentra agrupado en 8 líneas de investigación, como se recoge en los datos aportados en la Tabla 3 de evidencias aportadas, aunque 2 de ellas son las más desarrolladas en este Programa de Doctorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A la vista de las evidencias aportadas por cada una de las universidades, el programa de doctorado dispone de recursos materiales adecuados para su correcto funcionamiento (laboratorios y espacios experimentales). Los estudiantes y profesorado se muestran satisfechos con la infraestructura de equipamiento científico para llevar a cabo su investigación, aunque no es homogénea en todos los centros. Respecto a otros servicios puestos a disposición de los estudiantes como recursos bibliográficos y documentales comunes en cada universidad, son adecuados. Las entidades colaboradoras que participan mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadores ponen al servicio del programa de doctorado los recursos necesarios.

Ha mejorado la movilidad de los doctorandos (20 estudiantes en total) con estancias nacionales e internacionales. Se adjunta documentación heterogénea relativa a este aspecto (E4). Se constata que cada universidad cuenta con programas de ayudas para favorecer la movilidad internacional pero de manera independiente, existe unanimidad entre las universidades de mejorar dichas ayudas.

En relación con los servicios de orientación a los estudiantes para la inserción laboral, todas las universidades organizan diferentes actividades pero no se detecta una coordinación interuniversitaria en el marco del programa de doctorado, por lo que existe margen de mejora.

Se recomienda que se fomenten actividades conjuntas en todos los ámbitos de formación para una mejor cohesión y fortaleza al

programa de doctorado interuniversitario.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas (obligatorias y optativas) que se exigen en el programa de doctorado se cumplen (publicaciones indexadas, estancias, asistencia a eventos científicos, cursos, ...) y son evaluadas de manera correcta (plan de investigación y registro de actividades realizadas por cada estudiante). El número de tesis defendidas desde su implantación ha ido aumentando a medida que evoluciona el programa de doctorado, como refleja el autoinforme y la Tabla 3 (alrededor de 50). Se destaca el incremento en las tesis con mención internacional que se recomendaba en el informe de seguimiento de la AVAP. La CEE ha evidenciado que el grado de exigencia para otorgar a las tesis doctorales la calificación cum laude es adecuada, sólo una no lo ha alcanzado. Se muestran evidencias (5 publicaciones promedio de alto índice de impacto/tesis) en la adquisición de las competencias y capacidades características del programa de doctorado propias del nivel 4 del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad responsable del Programa de Doctorado, en este caso UJI, ha confeccionado un autoinforme muy completo que muestra un análisis minucioso de los indicadores y datos particulares de cada una de las Universidades que conforman el programa de doctorado.

En general, la satisfacción de estudiantes, profesorado y egresados, así como otros grupos de interés es adecuada (calificaciones en el último curso > 4.0 en una escala de 5), si bien algunas universidades no aportaron información de estudiantes y profesorado. Al respecto se remite a la recomendación recogida en el Criterio 3.

Las mejoras propuestas en el autoinforme se consideran adecuadas considerando de interés su revisión en posteriores evaluaciones cuando estén completamente implantadas.

En lo que respecta a los indicadores de perfil de estudiantes de acuerdo con el ámbito científico del programa, la evolución del número de estudiantes es irregular, disminuyendo en un principio, aumentando posteriormente y volviendo a disminuir, estando actualmente en un 40% en estudiantes de nuevo ingreso. La demanda difiere en cada universidad, siendo significativamente diferente la demanda en la UPV en colaboración con el ITQ (Instituto de Tecnología Química, centro de investigación mixto creado por la UPV y el CSIC). Aspecto similar puede verse en las líneas de investigación, siendo "Catálisis Heterogénea" la que presenta mayor número de estudiantes, detectando que la línea de investigación de Riesgos ambientales, Contaminación Atmosférica carece actualmente de estudiantes.

En lo concerniente a la evolución de los indicadores con los previstos en la Memoria Verifica, se constata que no se cumplen las tasas de éxito, graduación y eficiencia y abandono recogidas en la Memoria. A nivel global, la tasa de eficiencia fijada en un 100% alcanza en los últimos cuatro años el 76%; la tasa de graduación fijada en un 90% es inferior al 45%, la tasa de éxito a tiempo completo (fijada en 90%) ha aumentado sustancialmente en el último curso, siendo de 86%. Durante las entrevistas, la CEE comentó este aspecto con los grupos de interés, en concreto con el Equipo Directivo y Responsables de Título, quienes identificaron como posible motivo de la discrepancia que la definición de tasas se realizó tomando como base la experiencia y, además, se establecieron previamente a la publicación del Real Decreto 99/2011; considerando por lo tanto necesario realizar una nueva definición de valores cuando se solicite la próxima modificación de la Memoria.

Finalmente, y en lo relativo a inserción laboral, la CEE pudo constatar en la evaluación de empleadores (consultados ámbitos laboral privado y público) la alta estima que se tiene de las capacidades y competencias de los doctores egresados.

Se recomienda fomentar estancias interuniversitarias entre los estudiantes, puesto que una de las fortalezas evidentes del programa de doctorado es su ámbito interuniversitario, y continuar trabajando en el incremento de menciones industriales.

En Valencia, a 16 de julio de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a blue circular stamp or seal.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
